



## C I R C U L A R CSJCUC22-215

Fecha: 29 de agosto de 2022  
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE AMAZONAS Y CUNDINAMARCA**  
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA  
Asunto Datos Servidores Judiciales Despachos

Cordial saludo,

Con toda atención nos permitimos informar que desde este Consejo Seccional se envía el siguiente formulario, *FORMS*, con el fin de tener de manera actualizada los datos de los servidores judiciales adscritos a Cundinamarca y así disponer de ellos para tener un conocimiento sobre el personal. Esto de conformidad con lo establecido en el numeral 14 del artículo 34 de la ley 734, que dispone:

*“Son deberes de todo servidor público:*

*(...)*

*14. Registrar en la oficina de recursos humanos, o en la que haga sus veces, su domicilio o dirección de residencia y teléfono, y dar aviso oportuno de cualquier cambio.”*

Empero resulta de suma importancia contar con esa información para comunicar a los servidores judiciales asuntos de su interés y poderlo hacer aun cuando se hubiese separado de la Institución.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita a cada Despacho diligenciar el formulario **una sola vez** llenando los espacios de los cargos existentes actualmente. El link se encuentra a continuación

[Link FORMS](#)

Cordialmente,

Circular Hoja No. 2



**ÁLVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

ARV/ drct

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32  
Teléfono celular 3167541430  
[csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)